

REDACCION
 Conde de Rius, núm. 12, entresuelo.

ADMINISTRACION
 Vilamitjana, 9, 1.º

Precios de suscripción
 Tarragona, trimestre... Ptas. 4'00
 España, trimestre... 4'50
 Unión postal, un año... 36'00
 Anuncio y comunicados á precios convencionales.—Pago anticipado.

La Cruz

DIARIO CATOLICO

COLABORACION

No se insertará ningún artículo sin firma que responda de él. Los trabajos pueden redactarse indistintamente en el idioma catalán ó en el castellano. Sin concisión no hay periodismo posible. No se devuelven los originales aunque no se publiquen. La correspondencia literaria al Director. La económica al Administrador.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DEL DIA.—Stos. Fidel y Liberato mrs. y el Beato José Oriol.

SANTOS DE MAÑANA.—Stos. Agapito ob., Marcos y Rómulo mrs.

Apostolado de la Oración
(Aprobada y bendecida por Su Santidad)
 INTENCION GENERAL PARA MARZO
 La instrucción religiosa

ORACION COTIDIANA PARA ESTE MES
 ¡Oh Jesús míol por medio del corazón inmaculado de María Santísima, os ofrezco las oraciones, obras y trabajos del presente día, para reparar las ofensas que se os hacen, y por las demás intenciones de vuestro Sagrado Corazón.
 Os las ofrezco en especial por el adelanto de la instrucción religiosa.

RESOLUCION APOSTOLICA
 Instruir á sí mismo y á otros en religión.

CORTE DE MARIA
 Hoy se hace la visita á Ntra. Señora del Carmen, en San Francisco.

Cultos para hoy

CUARENTA HORAS.—Continúan en la iglesia de Santa Clara, siendo las horas de mañana por la mañana de ocho á once y por la tarde de cuatro menos cuarto á siete y media.

Santa Iglesia Catedral
 A las seis Via-Crucis en la capilla del Santísimo Sacramento.
 A las seis y media, Rosario, punto doctrinal, letirilla y sermón por el P. Ferrer.

Parroquia de la Santísima Trinidad
 A las cinco de la tarde, Via-Crucis.

Parroquia de San Francisco
 A las siete menos cuarto Rosario y Via-Crucis.

Parroquia de San Juan Bautista
 Empezará el solemne septenario á la Virgen de los Dolores; á las seis Rosario, meditación, sermón á cargo del Dr. Balcells, magistral; en los intermedios la capilla del Sr. Roig ejecutará escogidas piezas de gran mérito.

Iglesia del Carmen
 A las cinco y media Via-Crucis.

Dominicas de la Presentación
 A las cuatro y media de la tarde Via-Crucis con canto del «Stabat».

MES DE SAN JOSE
 Catedral.—A las siete en la capilla de Nuestra Señora del Claustro.
 Stma. Trinidad.—A las ocho de la mañana durante la misa.
 San Francisco.—A las seis y á las ocho.
 San Juan Bautista.—A las cinco y media y á las ocho.
 Sagrado Corazón.—Durante la misa de siete y media en el altar del Santo.
 Carmen.—A las siete durante la misa.
 Religiosas descalzas.—A las siete y media.
 San Miguel.—Durante la misa de siete.
 Dominicas de la Presentación.—A las seis y media.
 Hermanas terciarias del Carmen.—A las siete.
 Hospital.—A las seis y media.
 Jesús-María.—A las seis menos cuarto de tarde.

motín, desde las altas tribunas del Parlamento entonen cantos á la República y vivas al desorden.

Y hablando en serio, no parece un contrasentido la tenacidad de Enrique Terri, el ilustre padre de los hermanos triangulares de Italia, pretendiendo llevar á la Cámara italiana la discusión sobre este punto, y obtener la reforma de la Constitución, para que puedan llegar á las urnas las mujeres.

No negaremos que se encuentran mujeres instruidas, beneméritas de la ciencia y de las artes, de la enseñanza privada y pública, dignas de vestir chaqueta y pantalones y hasta sentarse en los escaños de la Cámara de la Nación, pudiendo servir de confusión para muchos políticos que con sus despilfarros han deshonrado los puestos públicos que han ocupado ó están ocupando. La historia nos ha transmitido los nombres de Semiramis y Cleopatra, de Isabel y Victoria, las mujeres de talento excepcional, cuyas felicitad y apogeo labraron. Pero no es lógico elevar á la categoría de regla las excepciones raras, ni establecer como principios generales prácticos lo que la experiencia y la recta razón condenan.

Porque muchas han sido las formas de gobierno ensayadas, desde el nacimiento de las sociedades políticas, tantas cuantas han sido capaces de forjar ó los caprichos de los hombres, ó el recto sentido fundado en la experiencia, pero ni en las antiguas monarquías, ni en Oropago de Atenas, ni en la república de Roma, ni en países cultos, ni bárbaros, han tenido jamás parte activa las mujeres en los asuntos políticos y civiles, al menos como regla general y ordinaria. Y cuando en el transcurso de tantos siglos, en medio de tantas vicisitudes y necesidades más ó menos apremiantes en que se han encontrado pueblos y naciones, jamás han vuelto los ojos al genio y talento de la mujer para empujar á la nación por el terreno de la grandeza y de la gloria, ó levantarle de la humillación y abatimiento, señal evidente de que en ella no se han reconocido aptitudes y capacidades suficientes para desempeñar los cargos públicos.

Verdad es, que hemos adelantado mucho, que hemos progresado muchísimo, y que nuestro siglo no puede compararse con las civilizaciones que florecieron antes y después de Jesucristo; es cierto que los grandes descubrimientos de los derechos inherentes á la naturaleza humana han sido el resultado de un esfuerzo gigantesco de la inteligencia humana, envuelto antiguamente con los mantos de la superstición y rutina, según con retumbantes frases predicaban los adoradores de nuestra siglo; pero no creemos hacer injuria á estos ilustres señores, ni aventurado afirmar, que en sentido común, declarado en huelga en nuestros días, en ciencia sagaz y práctica que nos empuja á echar manos de todos los medios que están á nuestro alcance, en conocimiento íntimo de nuestro ser, hemos retrocedido bastante: haciéndonos olvidar el continuo vaiven de nuestro siglo aquel rico tesoro de sano criterio que con menos profusión de luces nos permitía vivir con más claridad de razón y sosiego de espíritu.

La mujer no tiene en general las

altas y elevadas miras que se requieren para dirigir á un pueblo; carece de la energía suficiente para imponerse á una sociedad; no está dotada de la discreción necesaria para resolver las enmarañadas y delicadas cuestiones de la administración pública. Su misión es más reducida; su campo de acción más limitado; el pueblo que debe gobernar son sus domésticos; la casa es su parlamento y senado; sus hijos son sus súbditos. La mujer del siglo fuera de la familia está fuera del centro en que la Providencia la ha colocado; secuestrarla de los quehaceres propios del hogar doméstico, es violentar sus aptitudes y naturales disposiciones.

La familia es la salvaguardia de la sociedad, y la mujer es el corazón de la familia; y si en este corazón tuviera lugar las rivalidades políticas, si lo que debe ser idilio del amor, se convirtiera en mezquino instrumento de partido; si la mujer pilastra de la seguridad, degenerara en foco de agitación; quedaría notablemente alterados la paz y tranquilidad pública y el bienestar social y moral.

No queramos violentar la naturaleza de las cosas: la mujer ante todo y sobre todo debe ser mujer, y no varón; ajena de toda política, Dios ha de ser el centro de sus aspiraciones; y el hogar el centro de sus desvelos.

A. X.

mo girón de las Colonias, en vez de un barco armado de recia coraza y poderosos cañones, tiene que utilizar un buque ajeno, destinado habitualmente al transporte de mercancías. A bien que si los gobiernos españoles no se han curado gran cosa de eso que se llama armada de una potencia, han tenido buen cuidado de contar cuántos frailes tienen derecho á vivir vida independiente. Y ahora mismo mientras se está habilitando el navío en cuestión, se ocupan nuestros gobernantes en despejar la incógnita concordataria.

El Sr. Moret no ha encontrado el barco que se necesita para el viaje de D. Alfonso XIII; pero ha descubierto que sólo tres órdenes religiosas pueden vivir entre nosotros ajenas á la ley de Asociaciones.

Con esto ningún malicioso podrá decir que nuestros gobiernos no sirven para nada.

Versió del himne

DE LES
Vespres Quadragesimals
 compost per Sant Gregori

- Audi benigne Conditor...**
 Ohíu, Criador benigne, los nostres prechs y llágrimes d'aquest sagrat dejuni y temps de penitencia.
 - Scrutator alme cordium...**
 Oh, scrutador de l'ánima qui saps nostres febleses, la quit' retorna, omplènal de remissió y de gracial
 - Mulum guidem peccavimus...**
 Sens nombre les caigudes als repentits, perdónals, y, a honor del teu Nom celich, als desvalguts reforça.
 - Concede nostrum conteri...**
 Oh, fes que ab l'abstinencia lo nostre còs s'aplaqui, y al cor, lliure de culpa, dejuns de mals l'envolin.
 - Praesta beata Trinitas...**
 Oh Trinitat augusta, Oh Unitat simplicíssima, los dóns de la privança com fruits de vida, acceptals!
- JAUME BOFARULL, Pvre.

Concesión á la ciudad de Reus de una derivación de aguas del rio Francolí
 (Interpelación del Sr. Canals)

CONTINUACION

El Sr. Ministro de Fomento (Gaset): Pido la palabra.

El Sr. Presidente: La tiene S. S.

El Sr. Ministro de Fomento (Gaset): Con todo cuidado he seguido el discurso elocuentísimo que el Sr. Canals ha pronunciado al explicar su interpelación, anunciada hace días, acerca de la Real orden que tuve el honor de dictar en diciembre respecto al aprovechamiento de aguas del río Francolí.

Empezó S. S. por advertir que en el campo de Tarragona se había estimado esta resolución como un verdadero ataque á derechos que con respecto á riegos había allí establecidos en favor de aquellos labradores. Continué S. S. diciendo que se habían producido protestas muy agridas, que se habían celebrado meetings y, en una palabra, que se había levantado allí grande y extraordinario clamoreo contra la resolución que yo tuve el honor de dictar.

En efecto, tanto el Sr. Ministro de la Gobernación como yo, hemos recibido telegramas de aquella comarca, donde se nos notificaba la celebración de diferentes meetings, y yo debo declarar á S. S. y á la Cámara, que se reflejaba en aquellos informes y en aquellas noticias cierta preparación, algo que no era total y absolutamente espontáneo en aquel género de protestas y de manifestaciones.

En realidad, Sr. Canals, yo hubiera extrañado mucho, muchísimo, que esas protestas hubieran sido tan airadas como S. S. supone, y que esas protestas se hubieran producido en las condiciones á que hizo S. S. alusión; porque, conocedor de la Real orden por S. S. impugnada, yo hubiera estimado que no tenía justificación de ningún género esta suerte de protestas y reclamaciones.

Me acusa el Sr. Canals de escasa meditación al dictar esta Real orden; pero yo debo decir á S. S. que es un asunto éste que he estudiado con toda atención y con todo detenimiento, y que así como á veces por el apremio de los sucesos y de las circunstancias y la aglomeración de los trabajos ó por requerimientos y solicitudes de los interesados, á veces, digo, los Ministros no tienen más remedio que adoptar resoluciones con cierta precipitación, en este caso he estudiado por mí mismo el asunto, y puedo responder de él en su totalidad y en sus pormenores.

No hubo escasa meditación, señor Canals; por el contrario, lo estudié con gran atención, porque sabía que existían en el asunto intereses muy respetables y considerables, puesto que las aguas del río Francolí se utilizaban en el campo de Tarragona para determinados riegos; y cuando sabe S. S. que yo tengo un grande amor á todo lo que suponga llevar el riego á los terrenos que son de secano, claro es que no había de dictar una resolución por virtud de la cual hubiera de interrumpirse indiscutiblemente allí donde estuviera establecida. Sabía, en efecto, que se aprovechaban las aguas del río Francolí en el campo de Tarragona; pero cuando yo pude advertir que la solicitud del Ayuntamiento de Reus se hacía sin perjuicio ninguno, absolutamente ninguno, de los derechos que esos usuarios del agua pudieran tener, claro es que no vi, ni veo ahora, dificultad alguna en que se otorgara aquello que era un sobrante, y porque en caso de no existir sobrante resultaba una concesión absolutamente nula. Advierta Su Señoría que ni un solo momento he pensado en lesionar esos derechos preexistentes. Los terratenientes de Tarragona disfrutaban del agua suficiente para el riego de un número determinado de hectáreas, y ni una sola de ellas ha de quedar por virtud de esta nueva concesión sin el riego de que hasta ahora viene disfrutando.

Qué inconveniente encuentran, señor Canals, esos usuarios del agua en que se haga una concesión donde se reconocen y legitiman los derechos que ellos tengan ó pudieran tener? Note S. S. que cuando es tan grande el temor que existe por parte de esos usuarios á que se haga una concesión, á que aquí se esclarezca, se determine y se haga el aforo, lo que en realidad hace es la sospecha de si utilizarán cantidades de agua para las cuales no tengan derecho absolutamente legítimo. Desde el momento en que ellos no tengan duda acerca del derecho que vienen ejerciendo, qué inconveniente pueden tener esos usuarios en que se estudie la posibilidad de utilizar aguas que haya en abundancia en el río Francolí, sin disminuir los otros usos y aprovechamientos?

Puesto ya S. S. en el camino de lo que claro es que yo considero injustificada censura de esta Real orden, decía que era muy de estimar que, existiendo un plazo de cuatro meses para resolver, se hubiera empleado no menos que un año en dictar esa resolución. Esa resolución, Sr. Canals, se dictó el 15 ó el 17 del mes de diciembre; llevaba yo como Ministro de Fomento quince ó diez y siete días, y no creo que hubiera gran tardanza por mi parte; pero si el plazo de un año empleado para resolver es, á juicio de S. S., algo excesivo, algo extraordinario, S. S. debe comprender que la responsabilidad no me alcanza á mí, ni alcanza siquiera sólo al Gobierno anterior, sino que alcanza á amigos de S. S. Haciendo el Sr. Canals gala una

DEL DIA

Fuerte cosa ha de ser para don Alfonso tener que hacer el viaje á Canarias en un buque mercante. Pues los buques de guerra? Estos no reúnen las debidas condiciones para llevar á bordo á un monarca con su comitiva, é irán á la zaga echando los bofes para seguir el paso del trasatlántico, el cual, si no tuviera la consideración de moderar la marcha, tendría que ir solo por esos mares. ¡Buena Armada nos hemos echado los españoles! ¡Ni un sólo navío hábil para transportar al rey!

Salvando los debidos respetos, es eso lo mismo que si en un viaje del rey por tierra, á falta de buenos caballos, tuviese que echarse mano de una mula de alquiler.

No deja de ser chocante la coincidencia de tratar ahora D. Alfonso su casamiento con una princesa de Inglaterra, es decir de la nación dominante de los mares, que cuenta por docenas los grandes acorazados y los buques á propósito para llevar á bordo al monarca más rumbo del mundo.

La otra vez que se efectuó el enlace de un monarca español con una princesa de la Gran Bretaña, Felipe II, que tal era el monarca, fué allí con cerca de ochenta navíos, sin contar los treinta que quedaron como de retaguardia. La diferencia es demasiado enorme para que deje de causar honda impresión á todos los buenos patriotas. Al recordarlo don Alfonso, que sin duda lo habrá recordado; forzosamente habrá debido pensar que no les faltaba razón á los que solicitaban se pidiese estrechas cuentas, no precisamente á los generales de las últimas guerras, sino á los personajes civiles que en aquellas y en anteriores fechas habían tenido en sus manos las riendas de la nación.

Conque á eso ha venido á parar la famosa restauración del 76, á que no tengamos un mal barco en que pasear cómodamente el soberano de las Españas? ¡Oh amarga irrisión de la suerte! Al cabo de tantos años de flamante democracia, después de tan enorme gasto de retórica en loor del progreso moderno, llegamos á la conclusión de que cuando el monarca trata de emprender un viaje al últi-

LA MUJER Y LA POLITICA

Curiosa es la cuestión que se está agitando de un modo especial en Italia, relativa al voto de las mujeres en las elecciones políticas y administrativas.

No sólo los más avanzados defensores de las modernas teorías, empeñados en sostener lo extravagante y lo ridículo; hasta algunos oradores católicos en congresos de no poca importancia, llamaron la atención sobre este punto, pidiendo cooperación unánime para recabar que sea un hecho el tráfico de las mujeres en las elecciones.

Digno remate del regimen constitucional vigente sería una ley, autorizando á las mujeres para formar ministerio, intervenir en los debates parlamentarios, y emitir opiniones y pareceres sobre los altos intereses del Estado. Para embellecer más el cuadro y convertir en gracioso sainete la comedia que á costa de la nación se está representando en las altas Cámaras, sólo faltan unas cuantas republicanas cortadas por el padrón de D. Belén y compañía que haciendo coro á Lerroux, Soriano, y demás representantes de la tea y del

El legítimo Jarabe de hipofosfitos Climent "Salud,"

ha sido hasta tal punto imitado que induce a confusión, no solo al público sino aun a los mismos farmacéuticos y drogueros; por lo cual el Juzgado de la Concepción, de Barcelona, se ha incautado de muchos frascos de los imitados puestos a la venta en diferentes establecimientos.
Para no sufrir engaño, pidase **Hipofosfitos Salud** de los señores Climent y C.ª de Tortosa.

¿Queréis evitar las canas?

Usad el **TRICÓFERO ORO** y veréis que con el uso continuado de dicho Tricófero, lograréis destruir las canas y conservaréis vuestro cabello. Se halla en la Droguería del Sr. Sans, Plaza de la Fuente.

Fábrica de espejos

RAMÓN BAÑERES
185, calle de Sepúlveda, 185, Barcelona

ESTAMPERIA RELIGIOSA

GRAN SURTIDO A PRECIOS DE FÁBRICA

Novedades en Gelatinas pintadas á mano
Estampas de primera Comunión, Profesión religiosa, etc. etc.
Oleografías, Molduras, Marcos dorados y otros artículos

SUCURSAL

10 y 12, LIBRETERIA, 10 y 12, BARCELONA

GRANDES REBAJAS GRAMOPHONE

MAQUINA PARLANTE LA MAS PERFECCIONADA



F. Rigau, relojero

Bajada de Misericordia, 14, Tarragona
Catálogos gratis á quien los pida

Librería y Tipografía Católica

FUNDADA EN 1870

SECCION DE GRABADOS

Tipográficos artísticos

BARCELONA

PINO, 5

Fotografados de autotipia y de raya para todos los objetos

Farmacia del Centro, de Manuel Font, Rambla de San Juan, núm. 157; Teléfono 48

A DOS REALES CASA

y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porque modifican las mucosas, facilitan la expectoración y quitan en un día la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningún peligro pues no contienen opio ni morfina.

PASTILLAS SERRA:
son las mejores para curar la **TOS**

TE PURGANTE ESPAÑOL

Laxante • Depurativo • Refrescante • Aperitivo

Su acción es tan segura que á las pocas horas se obtiene el resultado apetecido; cómodo, puesto que no produce ningún mal estar, y de sabor tan agradable que hasta las señoras y criaturas más delicadas llegan á apreciarlo; y según dictamen de eminencias médicas es un poderoso desinfectante del tubo intestinal, cura el estreñimiento habitual siendo además uno de los mejores preservativos de muerres repentinamente.

Apoplejia (feridura) Parálisis, afecciones de corazón, etc.

Vendese: Farmacia Casas, Rambla de San Juan, 55, esquina Conde de Rius.

"LA ACTIVIDAD"

Sociedad Anónima de crédito y Seguros.—Pamplona

Unica en España, premiada con Medalla de Plata, en la Exposición de Paris de 1904

Capital social: 10.000.000 de pesetas efectivas

Primas y reservas: Más de 14.000.000 de pesetas

Importantes edificios y terrenos propios en Pamplona, Zaragoza y San Sebastián

Garantía total: Más de 24.000.000 de pesetas

Suscriptores en general: Más de 59.000.

Suscriptores solo en el Seguro Infantil, Más de 54.000.

Suscriptores en esta Capital y Provincia: Más de 1300.

Contratos terminados y satisfechos: Más de 900.

Ultimo aumento anual de Reservas: 200.000 pesetas.

Cotización de sus acciones: 400 o/p.

Seguro Infantil; (especialidad de esta Compañía), recomendado á los padres de familia por los R.dmos. Prelados de Tarragona, Pamplona y Zaragoza, propio para constituir un pequeño sacrificio mensual (desde una peseta) un dote para los hijos, terminación de la carrera, establecimiento, quinta, toma de estado, etc.

Seguro de Vida y Renta Vitalicia; propio para proporcionarse los jóvenes, con un módico ahorro semanal (desde una peseta) una tranquila vejez;

Seguro á plazo fijo; desde solo dos años de plazo, para cobrar desde 100 pesetas de capital, con primas desde un céntimo diario, utilísimo á todos en general;

Seguro de Renta Vitalicia inmediata; conveniente á las personas sin here-dero que les interesen;

Seguros de Vida sobre una y sobre dos cabezas, con y sin reconocimiento médico, verdadero amparo de viudas y huérfanos.

Imposiciones de capital á interés: 5 o/po anual por uno ó más años.

Nobleza de sus condiciones: Ningún suscriptor pierde sus derechos, si por causas imprevistas se ve privado por algún tiempo de poder satisfacer sus primas; ningún niño asegurado deja de percibir su dote, si se queda huérfano y sin qu en continúe la suscripción; los niños inscritos antes de los seis años de edad ó que paguen los atrasos respectivos si pasaren de dicha edad, perciben un buen premio ya al hacer la 1.ª Comunión, ó al cumplir 11 años si no la hubieren hecho; pueden hacerse suscripciones con fechas atrasadas en todos los ramos, y todo suscriptor tiene derecho á préstamos y á otras varias ventajas que demuestran la bondad insuperable de esta Compañía.

Por todas estas circunstancias y por su pundonor en cumplir generosa y puntualmente sus compromisos ha merecido los mayores elogios y aceptación de la prensa y del público; fué honrada con la 4.ª distinción y especial felicitación del Jurado, en el Gran-Concurso Internacional de Seguros y actualmente aumenta más de mil suscripciones cada mes solo en el seguro infantil.

Se dan y remiten gratis, prospectos tarifas y detalles á quien los solicita y se suscribe ó quien lo desea en la representación provincial y en las locales.

Representante provincial: D. León Ferreté Gener.—Caballeros 10.

SASTRERIA Y CAMISERIA DE VICENTE BRELL

Siendo de día en día mayor el número de clientes eclesiásticos que se surten en esta casa, desde la próxima temporada quedará establecido todo el surtido para la construcción de *dulcetas, balandrines, manteos y sotanas* de todos precios. Sotana desde ocho duros.

Géneros alta novedad para trajes de caballero, vestidos y abrigos para Señora.

Depósito de sombreros de la acreditada casa «Frinchet» de Barcelona. Especialidad en sombreros eclesiásticos y de copa.

Tarragona.—Conde de Rius, 23 Rambla S. Juan, 57.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA

línea de Cuba y Méjico
El día 17 de marzo saldrá de Barcelona el 21 de San Juan y el 21 de la Coruña el vapor **REINA M. CRISTINA** directamente para la Habana y Veracruz. Admite pasaje y carga para Costa firme y Pacífico, con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Combinación para el litoral de Cuba é isla de Santo Domingo.

línea de New-York, Cuba y Méjico
El día 24 de marzo saldrá de Barcelona, el 26 de Málaga y 28 de Cádiz, el vapor **BUENOS AIRES** directamente para New-York, Habana y Veracruz. Combinaciones para distintos puntos de los Estados Unidos y litorales de Cuba, é isla de Santo Domingo.

También admite pasaje para Puerto Plata con transbordo en Habana.
línea de Venezuela-Colombia
El día 31 de marzo saldrá de Barcelona, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz el vapor **MONTEVIDEO**

directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto-Rico-Habana, puerto Limón, Colón, Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanita, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panama con la compañía de navegaciones del Pacífico para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. Combinación para el litoral de Cuba y Puerto-Rico. Se admite pasaje para Puerto-Plata, con transbordo en Puerto-Rico y para Santo Domingo y San Pedro de Macoris con transbordo en Habana. También admite carga para Maracaibo, Coro, Carapano, y Guayana con transbordo en Puerto Cabello y para Trinidad con transbordo en Curacao.

línea de Filipinas
El día 31 de marzo saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor **AL CANTE** directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapoor y Manila, sirviendo por transbordo los cuartos, de costa oriental de Africa de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

línea de Buenos Aires
El día 3 de abril saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz el vapor **LEON XIII** directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires

línea de Fernando Poo
El día 25 de marzo saldrá de Barcelona y el 30 de Cádiz el vapor **SAN FRANCISCO** para Fernando Poo con escala en Casablanca, Mazagan y otros puertos de Costa Occidental de Africa y Golfo de Guinea.

línea de Canarias
El día 17 de cada mes saldrá de Barcelona, el 18 de Valencia, el 19 de Alicante y el 22 de Cádiz, el vapor **M. L. VILLAVEDE**

directamente para Tanager, Casablanca, Mazagan, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de las Palmas, con retorno á Santa Cruz de Tenerife para emprender el viaje de regreso haciendo la escala de Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.

línea de Tanager
Salidas de Cádiz: lunes, miércoles, y viernes.
Salidas de Tanager: martes, jueves y sábados.
Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables, y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicio por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarcan en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, con arreglo á lo establecido en la R. O. del ministerio de Agricultura Industria y Comercio y Otras Públicas de 14 de abril 1904, publicada en la «Gaceta» del 22 del mismo mes.

SERVICIOS COMERCIALES.—La sección de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Para más informes dirigirse á su Representante en Tarragona, D. Emilio Borrás, plaza de Olózaga.

¿MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Premiado en varias Exposiciones con DIPLOMAS DE HONOR y MEDALLAS DE ORO



EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el **Céfiro de Oriente-Lillo** es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída; evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tina pelada, ecsema piloso, alopecia sebórrica (cabeza grasienta), caspa, humores, etc.*, etc.

Millones de personas que han usado el **Céfiro de Oriente-Lillo** certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo é le cae el cabello es porque quiere, pues mediante contrato

¡¡Nada se paga si no sale el cabello!!

¿Puede darse mayor garantía en el éxito infalible del tan renombrado **Céfiro de Oriente-Lillo**?

Consulta por el inventor **D. Heliodoro Lillo, Rambla de Canaletas, núm. 13, 1.ª**—BARCELONA, de 3 á 6, días festivos de 10 á 1.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á 5 pesetas frasco.

AVISO IMPORTANTE

25.000 PSETHAS se apostarán contra igual cantidad, al que pretenda demostrar que existe en el mundo un preparado que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

El acreditadísimo **Céfiro de Oriente-Lillo** se vende en Tarragona en la Perfumería Parisiën, Rambla de San Juan, 56.—D. Juan Casals, Peluquería Unión, 12.—D. José Antonio Sans, Droguería.

1.º punto principal: D. Eugenio Virgili, Droguería.